



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO
[26308]

Delegado/a de Protección de Datos

[13292]

Jefe/a de la Unidad de Control Interno

ANULACIÓN-LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Resolución de 12 de julio de 2022 por la que se anula la Resolución de 8 de junio de 2022, publicada en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) con fecha 8 de julio, por la que se hacía pública la lista definitiva de excluidos en relación con la Resolución de 3 de junio de 2022 publicada en el BOA nº 114 de 15 de junio.

Advertido error en la Base 3. Condiciones de participación y requisitos de los aspirantes, de la Resolución de 3 de junio de 2022 (BOA nº 114 de 15 junio de 2022 por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión definitiva, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Delegado de Protección de Datos, y de Jefe de la Unidad de Control Interno, se va a proceder a su modificación y publicación en el BOA y en el BOE.

A tenor de lo expuesto, este Rectorado resuelve:

PRIMERO: Anular la lista definitiva de excluidos.

SEGUNDO: Publicar en el BOA y en el BOE la correspondiente modificación de la convocatoria aludida y abrir un nuevo plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes recibidas dentro del plazo indicado por la Resolución de 3 de junio de 2022 se considerarán válidamente presentadas.

TERCERO: Publicar la presente en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



0e8b9185a4a781eea63b9e8b9f223216

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0e8b9185a4a781eea63b9e8b9f223216>

CSV: 0e8b9185a4a781eea63b9e8b9f223216	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	12/07/2022 13:07:00	